

IX Congreso Nacional de Sociología Jurídica
"De la Ley a las prácticas. Confrontaciones sociales por el uso del Derecho"
13, 14 y 15 de noviembre 2008

Comisión: III

Delito, castigo y políticas de seguridad

Título: Asesoría social: una propuesta de subjetivación

Un análisis preliminar

Autores: Lic. Calcagno, Paola – Lic. Cucut, Liliana Andrea

Co-autor: Gonzalo Haroutonian

Institución: Sec. de Cultura y Extensión Universitaria – Fac. de Cs. Sociales – U.B.A.
avefenix@mail.fsoc.uba.ar - paola_calcagno@yahoo.com.ar - clilianaandrea@hotmail.com

Tels. Facultad: (011) 4508 – 3800 int. 174 - P. Calcagno: (011) 4362-5798 - L. Cucut:
(011) 4683-5729

“Nadie escucha, nadie viene, nadie ve”...

Cárcel de Villa Devoto; 2003

I.- El proceso de prisionalización, la confirmación de ser un excluido

Desde el proyecto Ave Fénix¹ tomamos las concepciones de Foucault y Wacquant para el análisis de la situación carcelaria. Michael Foucault nos alertó – entre tantas cuestiones – sobre el éxito de la prisión tras su velo de aparente fracaso, esto nos ha permitido corroborar que la prisión sigue presentando dos objetivos claramente identificables: uno explícito y otro implícito. Por un lado la idea de “reforma” del detenido y la necesidad de autoreproducción como medio de gestión y control de los ilegalismos, por el otro.

El objetivo explícito de la institución carcelaria en la Argentina está contemplado en la Ley 24.660 y consiste básicamente en la resocialización y tratamiento de aquellas personas que se encuentran privadas de su libertad ambulatoria. Sin embargo, el análisis

¹ El Proyecto “Ave Fénix” surge en el mes de mayo de 1997 a partir de una propuesta conjunta elaborada entre un grupo de personas detenidas que participaban del Centro Universitario Caseros y dos trabajadoras sociales. En Agosto del año 2001 se la inserción y permanencia en el Centro Universitario Devoto - Complejo Penitenciario de la Ciudad de Bs. AS. - Cárcel de Devoto. Durante el transcurso del tiempo, fue necesario adquirir un mayor marco institucional hasta que en el año 2001 se resuelve por Consejo Directivo (Resolución 1.521.130/01 con voto unánime) que Ave Fénix se incorpore como Proyecto de Extensión Universitaria. La dirección está a cargo del licenciado en sociología Juan Segundo Pegoraro y la coordinación general a cargo de las licenciadas en Trabajo Social. Paola Calcagno y Liliana A. Cucut. La labor de estos tres profesionales se realiza de forma ad honorem.

de la realidad carcelaria nos demuestra que dicho objetivo no se cumple a pesar de toda la ciencia, técnica y recursos puestos a su disposición.

La institución no logra “reinsertar” a las personas que atravesaron una situación de detención en tanto las refuerza intencionalmente en su lugar de exclusión a partir de la huella que producen los tratos y malos tratos en su identidad. A esto llamaremos la eficiencia de los efectos del encierro.

Así, el objetivo implícito goza de plena efectividad, la prisión se asegura su reproducción continua y sistemática como espacio de silenciar y aniquilar socialmente a aquellos que - ya desde antes del encierro - no son considerados como sujetos - ciudadanos; o sea sujetos de derechos.

Interpretando a Wacquant, desde la visión de Ave Fénix, los encarcelados representan esa franja de población que habiendo transgredido una norma penal no cuentan con el capital económico o simbólico para negociar su libertad; es decir para evadir el encierro. Es aquel sujeto que se encuentra expulsado del mercado - único medio de inclusión valorado por las sociedades posmodernas - y dentro de la cuadrícula de la zona de ilegalismos no admitidos.

Tomando esta idea como eje del análisis, dejamos de hablar del encierro como un dispositivo disciplinador de las conductas - sujetos y lo visualizamos claramente como aquel lugar destinado a los “disidentes” del espacio de mercado; los incapaces de consumir. Es entonces cuando el secuestro institucional se convierte en expulsión social.

Entonces, lo planteado por Ignacio Lewkowicz toma carácter de realidad cotidiana, “lo mercantil sobre lo excluido no pretende la permanencia sino la eliminación de los agentes. (...) Si la operatoria es la eliminación resultan incapaces de producir subjetividad, al momento de la reclusión disciplinaria. Por el contrario, la expulsión no funda sino que destituye humanidad. (...) Hay que bloquear el retorno, la expulsión debe ser definitiva.”²

Los procesos identitarios que se producen en el encierro, refuerzan a los detenidos en ese lugar de “indeseables” sociales que habitualmente ya poseían antes del ingreso a la institución; asegurando la operatoria de la expulsión social.

Esta asignación y refuerzo de roles estigmatizantes es posible por la legitimidad/poder

² Lewkowicz, Ignacio y otros. “Del fragmento a la situación”. Notas sobre la subjetividad contemporánea. Ed. Altamira Bs. As.; 2003. Pág. 58.

del que goza la violencia institucional penitenciaria, que suele representar una continuidad – esta vez mucho mas violenta – de las acciones destinadas a sujetos determinados por sus condiciones objetivas de sobrevivencia tanto psíquica como física. Ave Fénix se plantea la visibilización de estas formas de poder que se observan cotidianamente en las prisiones, coincidiendo con Foucault cuando dice que allí “está la manifestación del poder mas delirante que se pueda imaginar”³.

Este poder violento que encierra y desubjetiviza provoca en los cuerpos y discursos una serie de efectos que perduran en los detenidos mas allá del “secuestro” físico.

Ya en el año 2003, en el Informe ”La realidad social del Detenido: Castigo Brutal”⁴, se denunciaba el avasallamiento de los derechos de los sujetos; a la vez que se analizaban las consecuencias de esto en la subjetividad de los secuestrados por la institución carcelaria. Dicho informe demostraba las múltiples formas que adquiere el poder a través de la planificación de las condiciones objetivas y subjetivas dispuestas por la institución para el alojamiento de los detenidos.

Las expresiones mas delirantes que se denunciaban en el 2003 y que aún persisten como lógica institucional para lograr la eficiencia de los efectos del encierro se evidencian en los siguientes ejemplos:

- Problema habitacional:

Las condiciones habitacionales aparecen como multidimensionales, ya que en las mismas se incluyen el deterioro general del edificio, la falta de mobiliario básico, la precariedad de los servicios sanitarios. El hacinamiento provoca que muchos detenidos "duerman parados"; generando un conflicto permanente entre las personas detenidas, malestar y discordia por el uso de los escasos recursos.

El hacinamiento activa la lucha y fragmentación entre las personas detenidas; resultando una variable de control de la población detenida.

- Vinculaciones familiares:

Las condiciones en las que el Servicio Penitenciario realiza el procedimiento de requisa a los familiares y amigos que ingresan al penal suele ser vejatoria de la dignidad

³ Foucault, Michael “Los intelectuales y el poder”. En: Microfísica del poder. Las ediciones de La Piqueta. Tercera Edición; 1998. Pág. 87

⁴ El informe es el resultado del trabajo continuado de un grupo de personas detenidas en el Instituto de Detención de la Capital Federal N° 2, más comúnmente conocido como Cárcel de Devoto y el equipo de coordinación del Proyecto “Ave Fénix”.

humana por lo que toda la angustia contenida se transfiere al momento del encuentro produciendo malestar, discusiones y roces entre el detenido y su familia/amigo.

En consecuencia, los detenidos muchas veces evitan tener visitas por la impotencia que les genera el manoseo directo o indirecto que sufren sus familiares.

- (In)seguridad de dejar de ser en la cárcel

Como resultado de las requisas rutinarias las personas detenidas son despojadas de todos los elementos recibidos por sus familiares. La frase utilizada en los pabellones suele ser: “la requisita viene de shopping”. Esta situación provoca en las personas detenidas un sentimiento de despersonalización pues al no contar con la posesión de objetos propios que le otorguen la posibilidad de dar continuidad a su identidad del medio libre, deja de reconocerse a sí mismo como tal.

Las personas detenidas consideran que estas situaciones hacen que el sentimiento predominante sea el de “ser una cosa, un número que forma parte de la estructura de la cárcel”.

- La información y la des – información en la cárcel:

Existe una relación directamente proporcional entre la desinformación / desconocimiento y la discrecionalidad e incumplimiento de los derechos y garantías de detención por parte del Servicio Penitenciario Federal. Esto se traduce para las personas detenidas en una lógica de funcionamiento en donde el detenido no debe pensar, debe convertirse en un objeto.

- La interacción con el afuera

La cárcel interpone una gran cantidad de trabas –formales e informales- para el efectivo cumplimiento del derecho del detenido a mantener comunicación con la realidad extramuros por fuera de la lógica estigmatizante de la identidad construida por el espacio carcelario. Esto no resulta únicamente de una falla en la administración institucional por parte del Servicio Penitenciario Federal, sino que constituye un efecto producido por la misma

- El efectivo cumplimiento de derechos disfrazado de premios:

La lógica institucional instala un sistema de premios y castigos –con el que “sueltan y ajustan la rienda”- vivenciado las personas detenidas, permanentes avances y retrocesos

en el trato recibido. Pero esta discrecionalidad implementada desde el sistema carcelario, “busca la sumisión” de las personas detenidas en tanto permite “manejar los tiempos de su desesperación”.

De esta manera, cuando los detenidos hablan de lo reglamentado por las etapas de la progresividad de la pena, se refieren a ganar “beneficios”; a que el servicio les concedió tal o cual beneficio por el esfuerzo que hicieron.

Todas estas situaciones/condiciones de detención instauran un modo de interacción entre el detenido, el personal penitenciario y los objetivos de la prisión que permiten el “control” de la población a través la fragmentación y desconfianza entre los detenidos, una interiorización de estereotipos propios del sistema represivo en la identidad de los presos y la ilusión de una constante negociación con la institución cristalizada en las acciones de los agentes penitenciarios.

Desde Ave Fénix consideramos que estas formas de ser institucionales y su marca en la identidad de los sujetos, son el fundamento de la imposibilidad de los detenidos de conformar grupos, organizarse para la defensa de sus derechos y al refuerzo del encierro / expulsión, constituyendo con ello “subjetividades desvinculadas”. Es decir se transforman en objetos incapaces de construir lazos sociales desde la trayectoria singular por la aparente necesidad de competir, negociar y sobrevivir desde la lógica del mercado.

II.- Asesoría Social: una propuesta de los presos para los presos

Cotidianamente, observamos cómo suele asociarse el conocimiento a ciertos sectores que detentan el poder de la “verdad”; son éstos los únicos autorizados para construir enunciaciones acerca de la realidad social. De este modo, “los delincuentes” se ven representados por estereotipos contruidos desde estas teorizaciones que enjuician y dan sentido a una realidad que en muchas ocasiones les es ajena.

Desde “la academia”, se estudia acerca de los mejores métodos y técnicas para la supuesta resocialización del encarcelado, se le imponen objetivos de cumplimiento que den cuenta que la creación de un “hombre nuevo” se ha producido y luego inconsultamente se lo declara “delincuente resocializado”.

En la Unidad de detención de Villa Devoto se logró una particularidad institucional a partir de la inclusión de la Universidad de Buenos Aires (UBA) en el espacio carcelario; esta situación deja en claro la posibilidad de que los muros de la prisión sean atravesados por las instituciones civiles pero, además abre un abanico de diversos

posicionamientos y debates aún no resueltos en torno a la función de “la academia” en los espacios de encierro.

Desde el otro lado, el de los sujetos encarcelados, el Centro Universitario Devoto representa:

“...este lugar es lo mas parecido a la calle...”

“...es como tener una posibilidad para cuando salis. Tener de donde agarrarte...”

“...estas en contacto con distintos grupos Encontré un lugar donde sentís que encajas. Tu lugar. Una integración. Es una manera de relacionarse y de asociarse con la gente, de interactuar...”

Enmarcado en esta experiencia es donde el Proyecto Ave Fénix se instala en el espacio carcelario. Así como Ave Fénix surge en 1997 a partir de una propuesta de un grupo de detenidos en la Cárcel de Caseros; en el año 2006 otro grupo de estudiantes, esta vez de la Cárcel de Devoto propone la creación de la Asesoría Social.

A partir de una serie de reuniones para diseñar el dispositivo y una evaluación de viabilidad, se constituyó un espacio de escucha individual y orientación para la resolución de diversas problemáticas, creándose así entre un grupo de detenidos y la coordinación de Ave Fénix, la Asesoría Social.

Del consenso y trabajo conjunto se acordaron como áreas específicas de intervención – por ser consideradas prioritarias por los detenidos - las siguientes:

- Revinculación con las redes familiares y/o sociales.
- Acceso al sistema de educación formal.
- Orientación para el momento de pre – egreso y / o de recuperación de la libertad ambulatoria.
- Socialización sobre derechos al interior de la cárcel.

Desde la lógica de Ave Fénix, la Asesoría Social permite la creación de un espacio que busca devolverle al “Otro” su condición de sujeto de derechos. A partir de esto es que a las personas detenidas se les brindan las herramientas necesarias para operar por fuera de la identidad estigmatizada del “delincuente”, construida ésta desde la lógica de la institución carcelaria.

Este espacio nos parece especialmente interesante – a pesar de su juventud - ya que evidencia la construcción de una lógica vincular que instituye una relación de fuerzas que se diferencia de la que habitualmente se da en el espacio carcelario. El sólo hecho de que un grupo de detenidos propongan la creación de un espacio que permita el

ejercicio de sus derechos sin la necesidad de negociar como lo “deben” hacer con los agentes penitenciarios instaura un cambio de posición subjetiva por parte de éstos.

Consideramos que la experiencia del Centro Universitario que transitaron algunos presos y la trayectoria del Proyecto Ave Fénix en este espacio propició un encuadre para que la subjetividad de los detenidos se despliegue y accione en pos de su autoreconocimiento. Los considerados “los otros” fueron quienes definieron la actuación de los profesionales / intelectuales. En esta ocasión sus discursos, aliados a un saber profesional desestigmatizante, fueron los que dieron estructura a un nuevo orden instituyente.

A partir de este encuadre y lógica diferencial, la intervención profesional plantea como objetivo implícito la búsqueda y refuerzo de esa identidad singular e histórica silenciada de cada uno de los detenidos que se aproximan al espacio de asesoría.

Desde esta búsqueda de subjetivación es que en las entrevistas con los detenidos se acuerdan las intervenciones a realizar (gestiones interinstitucionales, entrevistas pautadas con familiares, derivaciones protegidas y búsqueda de información específica para orientaciones en diversas temáticas, entre otras).

En función de esta interacción que se produce en el espacio de entrevista es que se construye un encuadre, un tiempo y un espacio artificial en donde se ponen en juego el mundo interpretativo del trabajador social y del privado de su libertad ambulatoria.

III. – El dispositivo de la asesoría. Su implementación.

El dispositivo nombrado como Asesoría Social funciona todos los lunes en el horario de 10 a 13 hs, rigiéndose por el calendario académico de la UBA y se encuentra coordinado e implementado por dos trabajadoras sociales y dos estudiantes avanzados de la misma carrera⁵. El espacio físico de funcionamiento es el Centro Universitario Devoto, teniendo un lugar “propio” asignado y “ganado”, el cual es denominado “bunker” por las personas detenidas.

La operatoria del espacio, pensada en términos de refuerzo de identidades valoradas socialmente centra su accionar en la figura del coordinador interno, el cual tiene la

⁵ A fin de garantizar la viabilidad y transferencia de la experiencia de la Asesoría Social se instauró la actividad como Centro de Prácticas Pre – profesionales de estudiantes avanzados (último año de carrera) de la Carrera de Trabajo Social. En la formación de pregrado de los trabajadores sociales se plantea como obligatoriedad el desarrollo de una práctica que permita la generación de la praxis (la interrelación entre la teoría y la práctica). Desde Ave Fénix, consideramos prioritario que aquellos estudiantes interesados en la temática carcelaria tengan la opción de participar de una instancia que creemos instituyente no solo en lo que hace a la lógica al interior de las prisiones sino también en relación a la práctica habitual de los servicios sociales penitenciarios.

función de nexo entre aquellas personas que demandan asesoramiento y/o asistencia y los profesionales.

Cotidianamente, y a pesar de la autonomía de la UBA dentro del espacio carcelario, existen circuitos institucionales y múltiples dificultades informales que obstaculizan el real acceso de los detenidos a las actividades que se desarrollan en el Centro Universitario Devoto; entre ellas la Asesoría Social.

En relación a los circuitos institucionales, las dificultades suelen estar centradas en lo que suele ser llamado por el SPF “seguridad interna”; es todo aquello que - justificado o no - permite la utilización discrecional y silenciosa del poder militarizado de la prisión. En este sentido, la disposición espacial que existe en la Unidad de Villa Devoto contribuye a que cualquier “movimiento de internos” se constituya en cuestión de “seguridad interna”. Esta cárcel se caracteriza por estar dividida en plantas o módulos (según una reciente denominación) contando cada uno con un agente penitenciario con el cargo de Jefe de módulo; esto implica que los detenidos que quieran acceder al espacio de la asesoría deben ser conducidos por personal del SPF, previa “autorización” del celador de turno y de acuerdo al “concepto” que se tenga de él y que suele variar según el celador, el día y una serie de múltiples factores difíciles de estandarizar por el alto grado de variabilidad que presentan.

En relación a los obstáculos informales, el mencionado como principal por los detenidos es la arbitrariedad del celador de turno quien suele decidir si la persona sale del módulo o no discrecionalmente y a veces desconociendo las listas autorizadas.

Desde el dispositivo de la Asesoría Social y con la intención de respetar los requerimientos institucionales formalmente establecidos es que se debe realizar un listado semanal de las personas que serán entrevistadas. Este listado se presenta con una semana de antelación y a pesar de ello existen sistemáticas dificultades para garantizar el acceso al espacio.

Una vez que la persona accedió al espacio, se entabla un encuadre de entrevista individual con un tiempo estimado de entre 20 y 30 minutos en la cual se acuerda la intervención.

Este encuadre permite la implementación del objetivo implícito que anticipáramos en el apartado II. Es decir, supera la sola atención a la problemática individual planteada por las personas detenidas; es la búsqueda constante de restaurar en los detenidos esa singularidad que los convierte en únicos y por lo tanto sujetos dotados de identidad

propia; a la vez que nos posiciona, también, a los profesionales en nuestra calidad de sujetos.

IV.- Algunos números que hablan de las personas. (estudio preliminar)

De la totalidad de personas (113) atendidas en el espacio de la asesoría social y de las 300 entrevistas realizadas durante el transcurso de 13⁶ meses de trabajo conjunto logramos visualizar que las demandas prioritarias – medidas en cantidad de entrevistas - están relacionadas con las dificultades que poseen las personas detenidas en relación a diversos tipos de documentación (166 entrevistas) y dentro de éstas aquellas relacionadas con el acceso a los distintos niveles de educación formal (98 entrevistas); en segundo lugar encontramos como preocupación prioritaria para los entrevistados a las relacionadas con la cuestión vincular (77 entrevistas).

Ambas problemáticas evidenciadas son claramente derechos de los detenidos a la vez que, según el objetivo explícito que reglamenta la ley 24.660, deberes del SPF como método de “resocialización”.

A partir del cuadro en torno a los ejes de intervención establecidos que se presenta a continuación, se puede observar que del total de entrevistas realizadas un alto porcentaje corresponde a derechos no ejercidos por los detenidos y el cual tiene como contrapartida el incumplimiento de las funciones que reglamenta la ley de ejecución de la pena privativa de la libertad para con el personal penitenciario.

Año 2007

Problemática \ Mes	Mes									
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep.	Octub.	Novi.	Dic.	TOTAL
Documentación para ingreso a educación	6	0	7	4	7	4	6	14	7	55
Documentación personal (D.N.I)	2	1	0	5	0	0	1	3	0	12
Reconocimiento de hijos	3	3	0	0	2	0	0	1	0	9
C.U.I.L. (para obtener trabajo en el penal)	2	1	0	4	0	4	4	0	0	15
Vinculación familiar	1	2	9	5	1	5	10	3	1	37
Recursos previos a la salida	3	2	2	1	0	5	5	3	0	21

⁶ Se tomó como muestra para el análisis del periodo abril – diciembre de 2007 y abril – julio de 200821

Recursos para la familia (no previsto en el diseño inicial)	4	1	0	0	0	2	1	0	1	9
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Año 2008

Mes	Abril	Mayo	Junio	Julio	TOTAL
Documentación para ingreso a educación	12	13	9	9	43
Documentación personal (D.N.I)	6	6	3	5	20
Reconocimiento de hijos	1	1	0	0	2
C.U.I.L. (para obtener trabajo en el penal)	5	4	1	10	10
Vinculación familiar	24	8	3	10	40
Recursos previos a la salida	6	11	4	10	31
Recursos para la familia (no previsto en el diseño inicial)	8	2	2	2	16

Retomando a Foucault, el objetivo explícito no se cumple; dando paso a la inevitable y dirigida reproducción del sistema de prisionización / exclusión ya que no existe la política institucional que trabaje en pos de la inclusión social. Tanto las carencias de los detenidos en cuanto a documentaciones de diversos tipos y la preocupación por parte de éstos de realizar procesos de revinculación familiar deja en evidencia que el sistema penal refuerza la situación de exclusión pretendiendo “resocializar delincuentes” sacándolos de todos los circuitos sociales ya sea formales como de redes vinculares.

IV.- Comentarios finales

A partir del análisis de la lógica carcelaria se planificaron estrategias de intervención en lo institucional que permitieron la permanencia, la apropiación de un espacio y la constitución de una identidad diferenciada.

La mirada crítica hacia la prisión permite develar que las acciones de los sujetos que presentan una apariencia de actos sin reflexión, sin mediación de lo simbólico, es la cristalización de todo un sistema de imaginarios y símbolos que se reproducen

“naturalmente” de forma constante. Creemos que éste es el mayor logro de la institución: hacer uso de un poder violento y arbitrario “natural” ocultando la relación entre éste y la necesaria internalización de un cierto ordenamiento social que lo legitima como brazo ejecutor.

Al comprender esta formación institucional es que decimos que Ave Fénix – a través de sus estrategias de intervención - se constituye en un espacio instituyente, subversivo porque intenta accionar desde la construcción de un simbolismo diferente; así los internos son personas privadas de su libertad ambulatoria y no un número de causa, ficha criminológica y/o una carátula judicial.

La Asesoría Social resulta una estrategia del Proyecto Ave Fénix, en la cual busca alternativas de acción que desarticulen las relaciones de dependencia que se reproducen en la situación de encierro carcelario.

La intencionalidad político – profesional de trabajar en pos de accionar en detrimento de la eficiencia de los efectos que el encierro produce en la subjetividad de los detenidos solo es posible operacionalizarla a partir de la co-construcción de una identidad diferenciada. Esta co-construcción únicamente es posible desde una mirada crítica de la realidad en donde los detenidos ya no son objeto de estudio sino sujetos con voz propia, sujetos que tienen un discurso sobre “las cosas” y sobre su realidad.

El cambio en las subjetividades y la asunción de una identidad desestigmatizada, ha permitido una autovaloración positiva por parte de las personas detenidas en tanto se visualizan como portadoras de propuestas de cambio personales, grupales e institucionales en busca de una desvictimización respecto de la situación social en general y de las políticas penales en particular.

Así la práctica profesional pensada en términos de comunicación, intercambio con el “afuera”, deconstrucción de las relaciones de poder, refuerzo de las potencialidades de los detenidos, y afianzamiento de la autonomía se constituye en un posicionamiento ético y – al mismo tiempo – herramienta para la subversión.

Las teorizaciones abstractas desde el ámbito académico no son suficientes ni certeras si no están en una relación recíproca con la práctica cotidiana y sus actores; consideramos que la misión y el desafío fundamental es la de formar futuros intelectuales – profesionales que – como dice Deleuze – puedan superar “la indignidad de hablar por los otros”⁷

⁷ Deleuze –Foucaul. “Los intelectuales y el poder”. En: Microfísica del poder” Pag. 86

Bibliografía Consultada:

- Carballera, Alfredo: “Lo social en la intervención”. En: Revista “Escenarios” Año 1 N° 2, Escuela Superior de Trabajo Social; Univ. Nacional de La Plata.
- Cárcova, Carlos María. “Acceso a la justicia: exclusión y aculturación”. En Revista de Ciencias Sociales: Delito y Sociedad. Año 12 N° 18-19. Universidad Nacional del Litoral; 2003.
- Cucut, Liliana – Grandoso, Laura: “Espacios de poder ciudadano en la institución carcelaria”. Ponencia UBA, enero 2002.
- Cucut, Liliana – Grandoso, Laura: “Los detenidos: ¿Sujetos o víctimas de las políticas carcelarias? Un avance hacia alternativas al endurecimiento penal”. Ponencia UBA, septiembre 2004.
- Foucault, Michel: “Los intelectuales y el poder”. En: Microfísica del poder. Las ediciones de La Piqueta. Colección genealogía del poder. Tercera edición; 1998.
- Lewkowicz, Ignacio y otros. “Del fragmento a la situación”. Notas sobre la subjetividad contemporánea. Ed. Altamira Bs. As.; 2003.
- Proyecto Ave Fénix, “La realidad Social del detenido: castigo brutal” Informe preeliminar acerca de las condiciones de detención en la Unidad N° 2- Cárcel de Devoto. Septiembre 2003.
- Rosas, Margarita: “La actual cuestión social y la intervención profesional en el Trabajo Social”. En: boletín informativo. Consejo profesional de graduados en Servicio Social o Trabajo Social.
- Wacquant, Loic: “Las cárceles de la miseria”, Ed. Manantial, Bs. As., 2000.